



OFICIO N° 63542
INC.: solicitud

lrg/fur
S.7°/372

VALPARAÍSO, 18 de marzo de 2024

La Diputada señora NATALIA ROMERO TALGUIA, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre las medidas de reconstrucción que se han ejecutado en la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, con ocasión de las emergencias ocurridas durante los meses de junio y agosto del año 2023, de acuerdo a las consideraciones que expone.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y
URBANISMO DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: EAEAECC0F0E9EC0F



VALPARAÍSO, marzo de 2024.

**DE: SRA. NATALIA ROMERO TALGUIA
DIPUTADA DE LA REPÚBLICA**

**A: CARLOS MONTES CISTERNAS
MINISTRO DE VIVIENDA Y URBANISMO**

**OMAR GUTIÉRREZ MESINA
DIRECTOR DEL SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANISMO DE LA REGIÓN
DE O'HIGGINS**

**MARÍA PAZ CRUZ ANDIAS
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL (S) DE VIVIENDA Y URBANISMO
DE LA REGIÓN DE O'HIGGINS**

En conformidad a las normas constitucionales y legales que me asisten en mi calidad de Diputada de la República, solicito se oficie al Sr. CARLOS MONTES CISTERNAS, Ministro de Vivienda y Urbanismo, al Sr. OMAR GUTIÉRREZ MESINA, Director del Servicio de Vivienda y Urbanismo de la Región de O'Higgins, y a la Sra. MARÍA PAZ CRUZ ANDIAS, Secretaria Regional Ministerial (S) de Vivienda y Urbanismo de la Región de O'Higgins, con el objeto de que remitan a esta Cámara información detallada acerca de las medidas adoptadas por sus respectivas instituciones con ocasión de las inundaciones ocurridas en la región de O'Higgins durante el año 2023, de acuerdo a los siguientes antecedentes:

1. Que, en el ejercicio de mi función parlamentaria, he tomado conocimiento acerca de una serie de complicaciones que han debido enfrentar los habitantes de la región de O'Higgins, en su mayoría damnificados por las inundaciones ocurridas durante los meses de junio y agosto del año 2023.





2. Que, al respecto, es dable recordar las medidas anunciadas por el Gobierno consistían en 4 ejes principales:

Nº1. en la recuperación de la habitabilidad de las viviendas,

Nº2. en la rehabilitación productiva,

Nº3. en la recuperación de infraestructura, y

Nº4. en el apoyo a los municipios para la gestión de los gastos de la emergencia.

3. Que entre las medidas de apoyo correspondientes al punto 1 “recuperación de la habitabilidad de las viviendas”, se informó en páginas institucionales del Gobierno, la entrega de tarjetas destinadas la compra de materiales en ferreterías locales, con el fin de que los afectados por la catástrofe pudieran reparar los daños producidos en sus viviendas por sí mismos, con asistencia económica, sobre todo en la comuna de Coltauco.

4. Que, para efectos de determinar a quienes sería entregado este beneficio, debía cumplirse una serie de requisitos, dentro de los cuales se encuentran haber sufrido -al menos- un daño leve en la propiedad, y haber sido esta catastrada por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, sin la necesidad de que los afectados debiesen postular a él.

5. Que, a mayor abundamiento, de acuerdo a lo informado en páginas institucionales, *“el monto de la tarjeta para comprar materiales de construcción con proveedores certificados dependerá del daño de la vivienda, con un máximo de 50 UF (\$1.800.000 aprox.) por tarjeta.”*¹

6. Que, en síntesis, se ofreció un mecanismo específico de ayuda para que las personas pudieran, con sus propias manos, arreglar los daños producidos en sus viviendas.

¹ Disponible en <https://www.gob.cl/noticias/paquete-de-ayudas-tempranas-dan-a-conocer-detalle-con-medidas-de-apoyo-y-alivio-para-familias-afectadas-por-las-lluvias/>





7. Que, sin perjuicio de lo anterior, en el ejercicio de mi labor parlamentaria he tomado conocimiento de que los afectados por la catástrofe que han intentado adquirir materiales en las ferreterías autorizadas, no han podido realizarlo, en tanto se argumenta por las ferreterías que estas no han recibido el pago correspondiente por parte del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, lo que les estaría produciendo un perjuicio económico y los ha llevado a adoptar la decisión de no aceptar la compra de materiales para reparación con las tarjetas entregadas por el Gobierno.

8. Que, lo anterior resulta preocupante no sólo por la tardanza en el apoyo brindado a las familias que sufrieron pérdidas materiales con ocasión de la catástrofe, sino que también porque los mecanismos dispuestos para ello derechamente no estarían funcionando, dejando a varias familias, sobre todo en la comuna de Coltauco, en una situación de desamparo económico y sin ningún tipo de ayuda.

9. Que, por lo anterior, se solicitará informe a cada uno de los organismos oficiados a fin de que indiquen las medidas que han adoptado con ocasión de las inundaciones ocurridas.

En consideración de lo anterior, **SOLICITO A UDS.**, tengan a bien, y según corresponda dentro de sus atribuciones y potestades legales:

SOLICITUD COMÚN A TODOS LOS ÓRGANOS OFICIADOS

1. Informar acerca de todas las medidas de reconstrucción **que cada órgano anunció** con ocasión de las emergencias ocurridas durante los meses de junio y agosto del año 2023.

2. Informar acerca de todas las medidas de reconstrucción **que cada órgano ha ejecutado** en la región de O'Higgins, con ocasión de las emergencias ocurridas durante los meses de junio y agosto del año 2023.





**SOLICITUD ESPECÍFICA AL MINISTERIO DE VIVIENDA Y AL SERVICIO DE
VIVIENDA Y URBANISMO DE LA REGIÓN DE O'HIGGINS**

3. Informar los motivos por los cuales no se ha pagado a las empresas proveedoras de materiales de construcción, en las que se facultó el uso de las tarjetas entregadas por el Ministerio de Vivienda a quienes resultaron con sus viviendas dañadas.

NATALIA ROMERO TALGUIA
Diputada de la República
Distrito 15
Región de O'Higgins


FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. NATALIA ROMERO T.

